



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00070045- -UNC-ME#SPF

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para la contratación del: "SERVICIO DE HIGIENE Y LIMPIEZA DEL ESPACIO EXTERIOR EN CIUDAD UNIVERSITARIA", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se llevará a cabo conforme al Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, Ordenanza HCS 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 12/2024;

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a LICITACION PRIVADA para el: "SERVICIO DE HIGIENE Y LIMPIEZA DEL ESPACIO EXTERIOR EN CIUDAD UNIVERSITARIA", en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones elaborados a tal fin, con un Presupuesto Oficial estimado, en la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 59.237.068,80)

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente Contratación será afrontado con la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.046.000.000.11.80.01.00.08.00.3.3.1.0000.1.21.3.4 según lo informado por la Secretaria de Gestión Institucional mediante: IF-2024-00098162-UNC-DP#SGI obrante en orden #17 del EX-2024-00070045- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3º: La comisión de preadjudicación estará compuesta por: Arq. Mario Ubino, Arq. Paula Herrera, Arq. Susana Almirón, Cr. Ricardo More, Arq Daniel Madrid; y Sr. Emiliano Pereyra

ARTÍCULO 4º: La comisión de recepción estará compuesta por: Arq. Alejandra Rojas, Arq. Javier Rubiolo Mendoza, Arq. María Elena Bazán, Arq. Mario Costamagna; Arq. Susana González, y Lic. Juan Pablo Álvarez Parma.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Área Económica Financiera a la entrega de pliegos sin cargo.

ARTÍCULO 6º: Comunicar y Archivar.